



NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 14° A CONTRATA

HUÉPIL, 31 DE OCTUBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3271 //2018-//.

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N°3470 de fecha 07.12.2016 que ordena el nombramiento inicial, de la funcionaria doña Pamela Beatriz de la Cruz Sandoval, Cédula de Identidad N° [REDACTED]
- El Memo N°759 de fecha 31 de Octubre de 2018, emanado de la alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de doña Pamela Beatriz De La Cruz Sandoval, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01.11.2018 al 31.12.2018.
- La necesidad de contar con personal permanente que sirva para funciones de Secretaria en Alcaldía y además funciones propias del desempeño de dicho cargo.

DECRETO:

- Nómbrese en calidad de contrata a doña Pamela Beatriz de la Cruz Sandoval, Cédula de Identidad N° [REDACTED] secretaria de alcaldía, asimilada a Grado 14° EMR, jornada completa, Escalafón Administrativos, de la I. Municipalidad de Tucapel.
- Este nombramiento procede desde el 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018, ambas fechas inclusive.
- Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2664 de fecha 31 de Agosto de 2018, de Nombramiento en calidad de contrata y con fecha de término el 31 de Octubre de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo [REDACTED] y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- FDA//GPL/MWC/cac.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

